



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 44/2012

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y TRES (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día veinte y tres (23) del mes de noviembre del año dos mil doce (2012), a las tres hora y cincuenta y ocho minutos de la tarde (03:58 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral, se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ, Miembro Titular,

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Establecimiento de una Política Institucional para la Igualdad de Género en la Junta Central Electoral.
- 3.- Informe sobre el acuerdo de cooperación entre Latinobarómetro y la Unión interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).
- 4.- Comunicación DG-1071-12, de fecha 09 de noviembre de 2012, remitida por el Doctor Modesto Guzmán, Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).
- 5.- Oficio PRES-JCE No.7623/12 de fecha 02 de noviembre del 2012, remitiendo oficio CJ-1023 de fecha 25 de octubre del 2012, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico al traspaso del local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 15va. Circunscripción del Distrito Nacional, el interés del nuevo propietario de renovar el contrato de alquiler, así como el pago de los meses pendientes.
- 6.- Conocimiento de contratos de alquileres:
 - a) Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil de Gaspar Hernández;
 - b) Oficialía del Estado Civil de El Factor;
 - c) Junta Electoral de Guayabal.
- 7.- Acta No. 18/2012, de la reunión Ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en fecha 31 de agosto de 2012.
- 8.- Acciones de Personal.
- 9.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
- 10.- Oficio PRES/JCE No.7572/12, de fecha 02 de noviembre de 2012, remitiendo oficio RE/177, del 29 de octubre de 2012, suscrito por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral, contentivo de varios oficios suscritos por el Doctor César Francisco Félix Félix, Miembro Titular de la Junta Central Electoral y Coordinador de la Comisión de

Código de Acceso a la Información
RECIBIDO
Firma: *DR. R.*
Fecha: 25-09-13

R.F.F.

R.F.F.

UP

R.F.F.

Cancelados e Inhabilitados, referentes a la solicitud de aplicación de decisiones adoptadas por esa Comisión.

- 11.- Acta No. 09/2012, de fecha 03 de octubre de 2012, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.



A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente de la institución informa que se recibió y distribuyó al Pleno la comunicación 29435, de fecha 7 de noviembre de 2013, relativa a la Resolución "Conmemoración de los Cincuenta años de la Primera Misión de Observación Electoral de la OEA", remitida por el señor Carlos Morales Troncoso, Ministro de Relaciones Exteriores.

informa también, que se recibió la comunicación de fecha 22 de noviembre de 2012, remitida por el señor Esteban Díaz Jáquez, Delegado Político del Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD), relativa a la eliminación del voto preferencial.

El Presidente, informa que el viaje al que fue invitado por el International Foundation for Electoral Systems (IFES), a Washington a las elecciones presidenciales de los Estados Unidos de Norteamérica, fue exitoso.

Se le dio entrada al informe suscrito por la Doctora Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular y el Licenciado Juan Moreno Gautreaux, Suplente del Presidente de la Junta Central Electoral, quienes asistieron a la 7ma reunión de implementación de la declaración de principios para La Observación Internacional de Elecciones, celebrada en la ciudad de Washington del 13 al 15 de este mes.

Se le da entrada al oficio No. 626, suscrito por el General de Brigada, Napoleón Terrero Figueroa, Jefe de la Policía Militar Electoral, relativa a una solicitud de ayuda a favor del cabo Miguel Cuevas Batista, por el fallecimiento de su madre.

Se le da entrada a reporte trimestral julio-septiembre 2012, relativo a las actividades de las direcciones departamentales de la Junta Central Electoral.

El Presidente, esboza los planes internacionales o líneas de trabajo de la Junta Central Electoral, cuyo objetivo es, que en virtud de los éxitos y los avances en materia de administración de las elecciones y especialmente con relación a la transmisión de resultados, el cómputo electoral, y las experiencias con los acuerdos de colaboración con órganos electorales de El Salvador, Guatemala, Paraguay entre otros, es necesario continuar con la exportación de la experiencia positiva que ha tenido la institución, por lo que, es necesario trabajar los temas de cooperación técnica, la relación con la comunidad diplomática y los donantes, la incorporación de la Junta Central Electoral, a otros organismos fuera del hemisferio, la línea comunicacional y publicaciones internacionales, así como el ámbito de promoción de la democracia que ha sido asumido por organismos electorales. En este sentido, la Junta Central Electoral, debería ser el foco de este trabajo en el país, para ello se plantea un acuerdo con la Corporación Latinobarómetro, que es la única entidad que mide el índice de la democracia y la gobernabilidad en el hemisferio, con este acuerdo la Junta Central Electoral, sería la que coordine y entregue los resultados de las investigaciones realizadas por esa corporación en el país, con el apoyo de la Junta Central Electoral, y que a estos fines, la institución ha contratado los servicios del máster en Derecho Constitucional Pablo Gutiérrez, quien por demás será un gran soporte a las actividades de la institución que comparte la Presidencia pro t mpore de UNIORE, con

C.F.F.-

A vertical column of handwritten signatures and initials, including the name "C.F.F." at the top and several other illegible marks below.

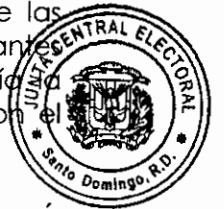
amplia experiencia en el sistema interamericano y conocedor de la realidad electoral y política dominicana.

Como parte de la cooperación internacional, será organizado un evento, dirigido a Diputados, Senadores y algunos invitados especiales, con recursos de IDEA Internacional, para tratar lo relativo a la ley de Partidos Políticos y Sistema de la Ley de Organización Electoral.

En relación a unas declaraciones aparecidas en el periódico acento.com, que refería que se había producido el desalojo de la oficina de la Junta Central Electoral, en Atlanta, por falta de pago, en relación a eso fue recibida una comunicación del Cónsul General de la República Dominicana en Miami, en la cual informa que le fue comunicado a dicho periódico el desmentido de que se hubiera producido un desalojo en la referida oficina, y mucho menos por falta de pago, en virtud de que dicho local fue prestado por el empresario Ramón Ellis, lo que sí se produjo ya concluido el torneo electoral fue el cierre de ese operativo de empadronamiento en esa ciudad.

Informa que será firmado un acuerdo con la International Foundation for Electoral Systems (IFES), que cubrirá todo lo relativo al ejercicio de los derechos del voto, para personas con condiciones especiales.

Informa de igual manera que habrá una misión de observación de las elecciones de Ecuador del año 2013, que coincidirá, aunque días antes con una reunión extraordinaria de UNIORE. En este sentido se veía la posibilidad de un acuerdo de cooperación en materia electoral con el Ecuador.



Informa también que muy posiblemente en el 2014, se realizará en el país un foro mundial de organismos electorales.

Se recuerda que ya había sido aprobada la compra de los inmuebles donde opera la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción.

Informa que el próximo martes, se juramenta la Comisión del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte, en ese sentido será recibida una oferta del pintor Miguel Núñez, para la posible realización de un calendario con varias pinturas del prócer de la patria.

Informa que para los fines de dar mayor transparencia a los procesos de licitación, de lo que sería la nueva cédula y de todo lo relativo al papel de seguridad del registro civil, se propone crear una comisión de notables que acompañarían a la Junta en esos procesos, la cual estaría integrada por Rafael Molina Morillo, Carmen Imbert Brugal, Dany Alcántara, Oscar Medina, presidentes de gremios como CODIA, Colegio de Abogados, comisión a la cual podrían agregarse otras personalidades.

Informa que recibió una visita del rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD, esa universidad está interesada en que la Junta Central Electoral los ayude para la realización de las próximas elecciones de esa alta casa de estudios y ver la posibilidad del uso del voto electrónico en las mismas. El próximo 7 de diciembre se firmará un acuerdo de cooperación entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Junta Central Electoral.

La semana que viene tendremos la reunión con los miembros del Tribunal Superior Electoral (TSE) para presentar las observaciones al reglamento de procedimiento electoral y del estado civil, que remitió el TSE para fines de opinión.

Informa que la Magistrada Graciano de los Santos y el Magistrado José Angel Aquino Rodríguez, se reunieron con el Ministro de Hacienda, los mismos informan que ciertamente habrá recortes en el presupuesto del

RJ
C.P.F.-
[Handwritten signature]



próximo año en la Junta Central Electoral, en cuanto a un préstamo que se le había ofrecido a la institución, informaron que el Ministro de Hacienda procederá a remitir al Banco de Reservas la carta de no objeción a dicho préstamo, el mismo tendrá una gracia de pagar solo intereses en el año 2013 y capital a partir del año 2014.

- 2.- Establecimiento de una Política Institucional para la Igualdad de Género en la Junta Central Electoral.

Se aprueba la conformación de una comisión del pleno de la Junta Central Electoral, que se encargará de liderar la implementación de la política de igualdad de género en la institución y de la elaboración de una resolución contentiva del compromiso y voluntad política la cual vendría al Pleno, para fines de conocimiento y aprobación. La Magistrada Rosario Graciano de los Santos, será la responsable de dicha comisión.

- 3.- Informe sobre el acuerdo de cooperación entre Latinobarómetro y la Unión interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

El Pleno, autoriza al Presidente de la institución, a concretar un acuerdo con Latinobarómetro, para la parte correspondiente a la República Dominicana, dentro del acuerdo que firmarían todos los organismos electorales, miembros de UNIORE.

- 4.- Comunicación DG-1071-12, de fecha 09 de noviembre de 2012, remitida por el Doctor Modesto Guzmán, Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

Se aprueba incluir en el nuevo documento de identidad que emita la Junta Central Electoral, el código postal dominicano, que será el correspondiente al domicilio de cada persona.

- 5.- Oficio PRES-JCE No.7623/12 de fecha 02 de noviembre del 2012, remitiendo oficio CJ-1023 de fecha 25 de octubre del 2012, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico al traspaso del local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 15va. Circunscripción del Distrito Nacional, el interés del nuevo propietario de renovar el contrato de alquiler, así como el pago de los meses pendientes.

Se aprueba, el oficio PRES-JCE No.7623/12 de fecha 02 de noviembre del 2012, remitiendo oficio CJ-1023 de fecha 25 de octubre del 2012, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, relativo al traspaso del local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 15va. Circunscripción del Distrito Nacional, el interés del nuevo propietario de renovar el contrato de alquiler, así como el pago de los meses pendientes.

- 6.- Conocimiento de contratos de alquileres:

Se aprueban los siguientes contratos de alquileres:

- a) Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil de Gaspar Hernández;
- b) Oficialía del Estado Civil de El Factor;
- c) Junta Electoral de Guayabal.

Adicionalmente se aprueba la rescisión del contrato de alquiler de la Junta en Villa Riva.

- 7.- Acta No. 18/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, Acta No.19/2012 de fecha 13 de septiembre de 2012, Acta No. 20/2012 de fecha 19 de octubre de 2012, Acta No. 21/2012 del 19 de octubre de 2012 y Acta No. 22/2012 del 6 de noviembre de 2012.

Se aprueban la siguientes Actas de la Comisión de Oficialías: Acta No. 18/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, Acta No.19/2012, de fecha 13 de septiembre de 2012, Acta No. 20/2012, de fecha 19 de octubre de 2012,

Acta No. 21/2012, del 19 de octubre de 2012 y Acta No. 22/2012, del 6 de noviembre de 2012.

Se deja constancia de que el Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se le hayan suspendido actas de nacimiento que figuraren en esas actas.



8.- Acciones de Personal.

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	SANTO FELIPE CUEVAS GUZMAN	TECNICO ELECTRICISTA	DIVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS.
2.	JUAN JOSE OLIVERO PEÑA	CONSERJE JARDINERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL PEÑON.
3.	FRANCISCO ALBERTO SEGURA PEÑA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL PEÑON.
4.	YEFRY ARISMENDY SEGURA SEGURA	DIGITADOR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL PEÑON.
5.	VICKIANA MARIELL SEGURA CORNIELLE	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL PEÑON.
6.	TAINA MARGARITA CARABALLO SEGURA	MENSAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL PEÑON.
7.	ISAAC ALVAREZ MARQUEZ	AUXILIAR DE ARCHIVO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SABANA GRANDE DE BOYA.
8.	YOMAIRA LIDIA PEREZ ARIAS	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SAN CRISTOBAL.
9.	ROSA ALBANIA MEZON CABRERA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA BISONO.
10.	GILDA CAROLINA HERNANDEZ GIL	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE CASTILLO.
11.	ROSA ARGELIA CAMACHO GONZALEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA LAS MATAS.
12.	SANTIAGO JEREZ	GUARDIAN DE SEGURIDAD	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE COTUI.
13.	KARINA ANGELINA HIDALGO PEREZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SAN CRISTOBAL
14.	CRISTIAN ALEJANDRO PAULINO GARCIA	DIGITADOR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA ROMANA.
15.	SARAH MICHEL GRACIANO GARCIA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE LA VEGA.
16.	PEDRO TORIBIO MARTINEZ ALCANTARA	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE IMBERT.
17.	MIGUEL ANGEL BAEZ ZABALA	MENSAJERO	DIRECCION NACIONAL DE ELECCIONES.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ARIEL OSCAR DE LOS SANTOS PEREZ	SOPORTE TECNICO II	UNIDAD ESPECIALIZADA DE SOPORTE DE OFICIAIAS Y CENTROS DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.
2.	JUAN ALFREDO MERCEDES PELEGRIN	CHOFER	JUNTA ELECTORAL DE NAGUA.
3.	KATHIA IVELISSE DE LEON REYES	ABOGADA	UNIDAD CENTRAL DE DECLARACIONES TARDIAS DE NACIMIENTO.
4.	FRANKLIN BAUTISTA FERNANDEZ MARCELINO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	ASIENTO EN EL DESPACHO DEL LIC. EDDY OLIVARES ORTEGA, MIEMBRO TITULAR.
5.	ANTONY MARIÑEZ SANCHEZ	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LOS CACAOS.
6.	CINTHIA BETHANIA PINALES MONTILLA	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BAJOS DE HAINA.
7.	FRANCIA PEÑA FONTANILLA	ENCARGADA	OPREE PHILADELPHIA
8.	JOCELYN D. PAULINO CAMACHO	ABOGADA AYUNDANTE III	CONSULTORIA JURIDICA
9.	JOVANNY VALENTIN MARIA CONCEPCION	DIGITADOR	JUNTA ELECTORAL COTUI
10.	IRMA RAMONA SOTO LARA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE BANI.
11.	HAMLET SCARIT PEÑALO POLANCO	DIGITADOR	JUNTA ELECTORAL DE HOSTOS.

[Handwritten signature]

EFF-

Ry

P 5
[Handwritten signature]

	Nombre	Posición	Departamento
12.	YOHANNA ROSALIA ALMONTE AGRAMONTE	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE TABARA ARRIBA, PROVINCIA AZUA.
13.	JOSSEILY NADESKA HIDALGO CASTILLO	DIGITADORA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.



Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	GLADYS G. GONZALEZ RAMIREZ	ENCARGADA DE CONTROL FINANCIERO DE LA DIRECCION FINANCIERA	SUBDIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
2.	CATALINA REYNOSO SANCHEZ	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CASTILLO	INSPECTORA II DE LA DIRECCION DE INSPECTORIA ADSCRITA A LA JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO.
3.	MAIDA DE JESUS FELIPE	ENCARGADA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y LEGALIZACION DE SANTO DOMINGO ESTE	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL INTERINA DE LOS ALCARRIZOS.
4.	JOSE MILCIADES JIMENEZ SANTANA	CHOFER DE LA JUNTA ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON	CAJERO DE LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL PEÑON.
5.	HECTOR PAYANO GARCIA	AUXILIAR	TECNICO II DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
6.	ANTONIO CAPELLAN RODRIGUEZ	AUXILIAR	TECNICO II DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
7.	ADELAIDA DE LOS SANTOS	DIGITADORA EN EL PROYECTO DE AUTOMATIZACION DE REGISTRO CIVIL	APROBADORA EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y LEGALIZACIONES DE SANTO DOMINGO ESTE.
8.	YSABEL RIVERA	AUXILIAR GENERAL	CAJERA EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y LEGALIZACIONES DE SANTO DOMINGO ESTE.
9.	MAYRA SOTO SANTOS	AUXILIAR DE NACIMIENTO	APROBADORA EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y LEGALIZACIONES DE SANTO DOMINGO ESTE.
10.	KETTY MEDINA	MECANOGRAFA	APROBADORA EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y LEGALIZACIONES DE SANTO DOMINGO ESTE.
11.	CARMEN VIDAL ANTIGUA	MECANOGRAFA	APROBADORA EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SANTO DOMINGO ESTE.
12.	CECILIA ALTAGRACIA GARCIA HERNANDEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	CAJERA EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SANTO DOMINGO ESTE.
13.	MARIANELA CABRERA NUÑEZ	RECEPCIONISTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA	SECRETARIA DEL ANTE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ELMANUEL MORENO RAMIREZ	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SABANA GRANDE DE BOYA.
2.	VICTOR CASTILLO MORALES	CHOFER	JUNTA ELECTORAL DE SAN PEDRO DE MACORIS.

Pensiones y Jubilaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ANA JULIA HERNANDEZ DE LA CRUZ	SUPERVISORA	JUNTA ELECTORAL SANTO DOMINGO OESTE

9.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento

Handwritten signatures and initials:
 C.F.F.
 R.F.
 P 6

de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10414	01	07 Noviembre 2012
10409	02	07 Noviembre 2012
10413	02	07 Noviembre 2012
10431	12	31 Octubre 2012
10432	25	31 Octubre 2012
10437	25	30 Octubre 2012
10438	24	30 Octubre 2012
10439	24	30 Octubre 2012
10440	25	30 Octubre 2012
10441	21	31 Octubre 2012
10442	25	30 Octubre 2012
10443	01	08 Noviembre 2012
10452	01	12 Noviembre 2012
10455	19	01 Noviembre 2012
10456	25	01 Noviembre 2012
10457	25	01 Noviembre 2012
10458	24	01 Noviembre 2012
10459	23	01 Noviembre 2012
10460	25	01 Noviembre 2012
10461	23	01 Noviembre 2012
10462	50	06 Noviembre 2012
10463	50	06 Noviembre 2012
10464	48	06 Noviembre 2012
10465	19	06 Noviembre 2012
10466	25	01 Noviembre 2012
10467	25	01 Noviembre 2012
10468	24	01 Noviembre 2012
10469	24	01 Noviembre 2012
10470	25	01 Noviembre 2012
10471	25	01 Noviembre 2012
10472	24	01 Noviembre 2012
10473	23	01 Noviembre 2012
10474	25	01 Noviembre 2012
10475	24	01 Noviembre 2012
10476	25	01 Noviembre 2012
10477	25	01 Noviembre 2012
10478	24	01 Noviembre 2012
10479	25	01 Noviembre 2012
10490	24	09 Noviembre 2012
10491	17	09 Noviembre 2012
10492	02	09 Noviembre 2012
10493	25	09 Noviembre 2012
10494	25	09 Noviembre 2012
10504	21	09 Noviembre 2012
Total 44	976	



Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listados, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los precitados ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10419	02	30 Octubre 2012
10423	01	06 Noviembre 2012
10444	01	09 Noviembre 2012
10487	01	13 Noviembre 2012
Total 04	05	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listados, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los precitados cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10405	01	24 Octubre 2012
10415	01	29 Octubre 2012
10417	09	30 Octubre 2012
10427	01	07 Noviembre 2012
10430	01	02 Noviembre 2012
10436	09	08 Noviembre 2012

Handwritten signature

Handwritten initials and signature

10449	06	12 Noviembre 2012
10454	02	13 Noviembre 2012
10480	06	13 Noviembre 2012
10484	01	13 Noviembre 2012
10485	01	13 Noviembre 2012
Total 11	38	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10418	01	29 Octubre 2012
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano citado en la relación anexa tiene asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10343	01	08 Noviembre 2012
10349	01	24 Octubre 2012
10354	01	24 Octubre 2012
10401	01	30 Octubre 2012
10403	01	29 Octubre 2012
10420	01	06 Noviembre 2012
10424	01	06 Noviembre 2012
10446	01	09 Noviembre 2012
10448	01	09 Noviembre 2012
10450	01	12 Noviembre 2012
10453	01	12 Noviembre 2012
10482	01	13 Noviembre 2012
Total 12	12	



Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa solo tienen asignado un número de cédula.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10404	01	29 Octubre 2012
10421	01	06 Noviembre 2012
10451	01	12 Noviembre 2012
10486	01	13 Noviembre 2012
Total 04	04	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, unas fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10406	02	24 Octubre 2012
10422	01	07 Noviembre 2012
10425	01	09 Noviembre 2012
10435	01	08 Noviembre 2012
10445	02	08 Noviembre 2012
10481	01	13 Noviembre 2012
Total 06	08	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10429	02	06 Noviembre 2012
10434	01	08 Noviembre 2012
10447	01	09 Noviembre 2012

C.F.F.

RJ

18/10

10505	01	08 Noviembre 2012
Total 04	05	

Aprobar la **revalidación por CIE-extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y las Juntas Electorales Municipales, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el ciudadano citado, recibió su cédula de identidad y electoral en su respectivo municipio, la cual fue inhabilitada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10428	01	07 Noviembre 2012
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por Duplilidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó, de acuerdo a investigación y verificación, que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral del ciudadano citado, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tenía dos declaraciones de nacimiento, por lo que fue concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10285	01	08 Noviembre 2012
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por el Acta 62/96** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el **Sr. Plinio de Jesús Javier Durán**, retiró la cédula de identidad y electoral No. **001-0161899-9**.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
10416	01	29 Octubre 2012
Total 01	01	

- 10.- Oficio PRES/JCE No.7572/12, de fecha 02 de noviembre de 2012, remitiendo oficio RE/177, del 29 de octubre de 2012, suscrito por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral, contentivo de varios oficios suscritos por el Doctor César Francisco Félix Félix, Miembro Titular de la Junta Central Electoral y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, referentes a la solicitud de aplicación de decisiones adoptadas por esa Comisión.

Se encarga a las Comisiones de Oficialías y de Inhabilitados y Cancelados ver posible procedimiento a seguir para estos casos.

- 11.- Acta No. 09/2012, de fecha 03 de octubre de 2012, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

Visto y aprobado

Siendo las cinco horas y veinte minutos de la tarde (05:20 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
Presidente

DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ
Miembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ
Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular

DR. RAMON HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS
Secretario General

